

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO ; VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA, Y
OCHO.

Ante, Caída de España, a 20 de Mayo de 1708, con tal vener, que Co
 au pond o, digo, y ale Conite, como el abato de su von
 blando, y remate, en mi favor por lo respectivo
 al año de la fecha, y a lo la Condición de bendica, ca
 da libra de sha, especie, nuevo mase, a pucio de siete
 quartos, y tres, al de veín, pagados a demar por
 razon de Milton, los veín mil, en q, esta villa
 esta ajustada, con la parte de S. M., y curia,
 con lo estipulado, e abasterido al Pueblo, de esta
 especie, de tan buena Calidad, como es notorio
 y estando ya cercano el tiempo, en que se
 lo estipulado, en año, y remate, de los dos principios
 a la venta, de veín quartos libra, me ves en la pu
 curion a hacer pue, ^{ta} v. U. la decadencia, que
 en la a se abaste, en la crite, u perande
 con fundam, ^{to} y a dumentes considerablem, ^{te} en
 pucio, q, llega ya, a comprarse, a quatro, y cinco
 r, años, por ^{ta} razon, haciéndose de la
 buena Calidad, que es devido, no puede valer

